

SINDICATURA

SINDICATURA

MUNICIPAL

No. Con.090/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 11:14 HORAS DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. SANTIAGO COLLAZO MARÍN, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: -----

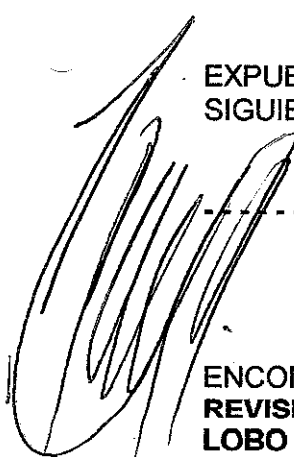
-----DECLARACIONES:-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SER MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA FINCA **F** LA CALLE EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON **G** CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE "REVISIÓN DE RADIADOR Y CAMBIO DE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". -----

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----CLÁUSULAS:-----



PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A LA REVISIÓN DE RADIADOR Y CAMBIO DE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN, PARA FORD LOBO 2008 DE TESORERÍA MUNICIPAL, -----

SEGUNDA.-"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, RECIBIENDO UN PAGO POR \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL, -----

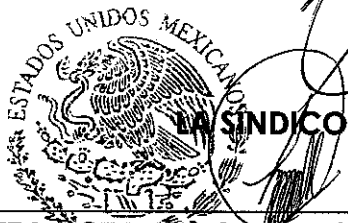
TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO.-----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS, ESTIMAN JUSTOS A INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS



MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ

SINDICATURA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021



LA ENCARGADA DE HACIENDA

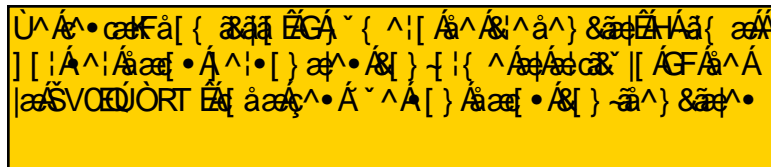
L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

H

C. SANTIAGO COLLAZO MARÍN.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.



SINDICATURA

SINDICATURA

MUNICIPAL

No. Con.092/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 11:14 HORAS DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. ANDRÉS PAÚL GÓMEZ ORTIZ, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -


-----DECLARACIONES:-----


1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". SER MAYOR DE EDAD CON DOMICILIO EN LA FINCA **F** ROQUELO RACON EN LA COLONIA INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON **G** CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE "VESTUARIO DEL MARIACHI FEMENIL DE LA CASA DE LA CULTURA DE TECOLOTLÁN", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". - - - - -

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. - - - - -

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----CLÁUSULAS:-----

 PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE 37 TRAJES, 74 MOÑOS Y 8 CHALECOS, PARA LOS ALUMNOS DEL TALLER DE MARIACHI FEMENIL DE LA CASA DE LA CULTURA DE TECOLOTLÁN, COMO APOYO DEL 50% DEL COSTO TOTAL DE DICHOS VESTUARIOS,-----

 SEGUNDA.-"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, YA QUE EL AYUNTAMIENTO LES APOYARA CON EL 50 %, LO QUE CORRESPONDE A UN PAGO POR \$57,420.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100M.N.) IVA INCLUIDO MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL,-----

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS, ESTIMAN JUSTOS A INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

LIC. RICARDO RAMÍREZ BUELAS



LA SINDICO

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021



LA ENCARGADA DE HACIENDA
HACIENDA MUNICIPAL

L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

H

C. ANDRÉS PAÚL GÓMEZ ORTIZ.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

UNIVERSIDAD DE LA GUAYAMA
C. ANDRÉS PAÚL GÓMEZ ORTIZ
C. ANDRÉS PAÚL GÓMEZ ORTIZ